



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 2531/18  
CORRIENTES, 06 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N 01-2018-04960; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General de Ciencia y Técnica eleva propuesta de aumento del 40% en los montos del estipendio de Becas de Investigación de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que esta medida, prevista en el presupuesto aprobado del ejercicio 2018, Res. N° 359 de fecha 8 de junio CS., se funda en la necesidad de brindar una retribución más justa, aspirando a incentivar nuestros recursos humanos en formación;

Que los nuevos montos regirán a partir del primero de mayo de 2018;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación aconseja aprobar el aumento de los montos de los estipendios de Beca de Investigación de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el aumento del 40% en los montos del estipendio de Becas de Investigación de la Universidad Nacional del Nordeste de acuerdo al detalle del Anexo de la presente Resolución a partir del 1 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. MARÍA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*



RESOLUCIÓN N° 2531/18  
CORRIENTES, 06 AGO 2018

ESTIPENDIO DE BECAS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL NORDESTE

<b>PREGRADO</b>	<b>\$ 2.366,00</b>
<b>INICIACION TIPO A</b>	<b>\$ 7.098,00</b>
<b>INICIACION TIPO B</b>	<b>\$ 14.196,00</b>
<b>PERFECCIONAMIENTO TIPO A</b>	<b>\$ 7.644,00</b>
<b>PERFECCIONAMIENTO TIPO B</b>	<b>\$15.834,00</b>